

INFORME N°005-2019-EDY-RRHH/MIGRACIONES

A : Dr. DANIEL DARIO SEDAN VILLACORTA
Director General de la Oficina de Recursos Humanos

DE : ELIZABETH DULANTO YNGA
Trabajadora Social

ASUNTO : Portal de Transparencia MIGRACIONES-Personal con Discapacidad.

FECHA : Breña, 14 de mayo del 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez informarle sobre el asunto en referencia lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

De fecha 14 de mayo del 2019, el equipo de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos – Superintendencia Nacional de Migraciones, a través de correo electrónico institucional remitida por la Sra. Rosario Aguilar Vicente, la cual informa del personal con discapacidad del año 2018 y de enero a febrero 2019.

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Directiva Interna 001-2016-MIGRACIONES-GG, Procedimiento para la atención de Solicitudes de Acceso de la Información Pública y Publicación de información en el portal de Transparencia de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- 2.2. Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley 29973, en trabajo y empleo, podemos encontrar diversos beneficios relativos al trabajo y promoción de empleo para la persona con discapacidad, cuentan con los siguientes beneficios:
- Servicios de Empleo – Art. 46.2 "El Estado incorpora a las personas con discapacidad en sus programas de formación laboral y actualización".
 - Bonificación en los concursos públicos de méritos – Art. 48 "Cumpliendo los requisitos y puntaje aprobatorio, la persona con discapacidad obtiene una bonificación del 15% sobre el puntaje final en la evaluación".



E. DULANTO Y.

III. ANALISIS:

Al respecto, la población total de Servidores de la Superintendencia Nacional de Migraciones,

PERSONAL EN EL AÑO 2018

REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N°276		DECRETO LEGISLATIVO N°1057	
INFORMACIÓN CUANTITATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES/AS		TOTAL DE TRABAJADORES/AS	
	201		1,112	
	CON DISCAPACIDAD	SIN DISCAPACIDAD	CON DISCAPACIDAD	SIN DISCAPACIDAD
	1	200	3	1109

Fuente: Equipo de Remuneraciones de la Oficina General de Recursos Humanos



PERSONAL DE ENERO A FEBRERO 2019

REGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N°276		DECRETO LEGISLATIVO N°1057	
INFORMACIÓN CUANTITATIVA	TOTAL DE TRABAJADORES/AS		TOTAL DE TRABAJADORES/AS	
	198		1066	
	CON DISCAPACIDAD	SIN DISCAPACIDAD	CON DISCAPACIDAD	SIN DISCAPACIDAD
	1	197	3	1063

Fuente: Equipo de Remuneraciones de la Oficina General de Recursos Humanos

En el presente cuadro, se detalla el cargo, fecha de ingreso y régimen de contrato del personal con discapacidad:

EN EL AÑO 2018

CARGO	FECHA DE INGRESO	NIVEL DE CONTRATO CAS O REGIMEN LAB. N°276
ASISTENTE DE REGISTRO	22/05/2017	CAS
PROFESIONAL EN SOPORTE TÉCNICO	27/12/2017	CAS
TECNICO APOYO ADMINISTRATIVO	1/10/2013	CAS
STA	1/05/2017	Reg. Lab.276

PERSONAL DE ENERO A FEBRERO 2019

CARGO	FECHA DE INGRESO	NIVEL DE CONTRATO CAS O REGIMEN LAB. N°276
ASISTENTE DE REGISTRO	22/05/2017	CAS
PROFESIONAL EN SOPORTE TÉCNICO	27/12/2017	CAS
TECNICO APOYO ADMINISTRATIVO	1/10/2013	CAS
STA	1/05/2017	Reg. Lab.276



E. DULANTO Y.

POBLACIÓN TOTAL EN EL AÑO 2018

ESTADO SITUACIONAL	N° TRABAJADORES	PORCENTAJE
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	4	0.30%
PERSONAL SIN DISCAPACIDAD	1309	99.70%
TOTAL	1313	100.00%

Fuente: Equipo de Remuneraciones de la Oficina General de Recursos Humanos

Los servidores ascienden a 1,313 del Total el 0.30% representa al personal con Discapacidad

POBLACIÓN TOTAL DE ENERO A FEBRERO 2019

ESTADO SITUACIONAL	N° TRABAJADORES	PORCENTAJE
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	4	0.32%
PERSONAL SIN DISCAPACIDAD	1260	99.68%
TOTAL	1264	100.00%

Fuente: Equipo de Remuneraciones de la Oficina General de Recursos Humanos

Los servidores ascienden a 1,264 del Total el 0.32% representa al personal con Discapacidad

IV. CONCLUSIONES:

Por lo expuesto se cumple con informar sobre lo solicitado, respecto a las personas con discapacidad:

- En el presente informe se precisa el número de personas con discapacidad, condición laboral y el cargo en el año 2018 y de enero a febrero 2019.
- El nivel remunerativo del personal con discapacidad en el año 2018, oscila entre mil ochocientos soles (S/1,800.00) y cuatro mil quinientos soles (S/4,500).
- El nivel remunerativo del personal con discapacidad de enero a febrero 2019, oscila entre mil ochocientos soles (S/1,800.00) y cuatro mil quinientos soles (S/4,500).
- El equipo de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos, informó que de enero a diciembre del 2018 y de enero a febrero 2019 no hubo ingresos y renunciaciones de personas con discapacidad, tal como se desprende de la información brindada.

V. SUGERENCIAS:

Remitir el presente informe a la Oficina general de Tecnología de Información, Comunicación y Estadísticas, con la finalidad que sea registrada en el Portal de Transparencia.

Es todo lo que debo informar para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,


Elizabeth Paula Dulanto Yriarte
TRABAJADORA SOCIAL
C.T.S.P. N° 7892